

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**SERRANILLOS DEL VALLE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La comisión especial de cuentas del Ayuntamiento de Serranillos del Valle, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2024, informó favorablemente, con carácter inicial, la cuenta general de la entidad correspondiente al ejercicio 2023.

La referida cuenta, junto con sus estados y cuentas anuales, anexos y demás documentación complementaria, queda expuesta en las dependencias de la Intervención, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Serranillos del Valle, a 8 de mayo de 2024.—El alcalde-presidente, Iván Fernández Heras.

(03/7.106/24)

